



Departamento de Rentas
GAC/GGV/AAG/MCE/mce

REF.: Solicitud Patente Comercial
"Microempresa Familiar"
"Vta. Ropa y Arts. para el Hogar"

SANTA CRUZ, enero 30 del año 2020.-

V I S T O S:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones, el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y Ley N° 19.749, de Microempresa Familiar;

CONSIDERANDO:

La solicitud de Patente de Microempresa Familiar, presentada por la Contribuyente y, el Informe N° 29, de fecha 30/01/2020, del Departamento de Rentas;

D E C R E T O

EXENTO N° 0349.- /

APRUEBESE Patente Comercial de Microempresa Familiar, con giro de " **VENTA DE ROPA Y ARTÍCULOS PARA EL HOGAR** ", a nombre de **FRANCISCA NATALIE GARRIDO FLORES, R.U.T. N° 17.128.299-3**, con domicilio comercial en calle Francisco Encina, Block N° 240, Departamento N° 21, Población Pablo Neruda, de la comuna de Santa Cruz.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,

ADRIANA B. ARAYA GONZÁLEZ
Secretaria Municipal (S)



GONZALO GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal (S)

C.C.:

- Carpeta Contribuyente
- Transparencia
- Archivo Secretaría

=====